



CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

27 DE JULIO DE 2015

No. 141

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/010/2015 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen los Criterios que debe observar el Agente del Ministerio Público al Solicitar la Reducción de la Pena en el procedimiento abreviado para dar cumplimiento al Artículo 202 del Código Nacional de Procedimientos Penales 4
- ◆ Acuerdo A/011/2015 del C. Procurador General de Justicia Del Distrito Federal, por el que se modifica el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTTI, Emitido Mediante el Diverso A/007/2012 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, publicado el día 1 de junio de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7
- ◆ Acuerdo A/012/2015 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se emiten los Criterios para la Evaluación del Desempeño del Personal Sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 13
- ◆ Acuerdo A/013/2015 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se regulan los Procedimientos de Notificación a las Personas Sujetas a una Investigación en la Averiguación Previa o Carpeta de Investigación 19
- ◆ Oficio Circular OC/006/2015 por el que se instruye a la observancia y aplicación del Acuerdo A/007/2012 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se emite el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTTI; así como, al similar A/011/2015 modificadorio de dicho Protocolo 22
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 23

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Contraloría General

- ◆ Aviso CGDF/I/09/2015, a través del cual se hace del conocimiento de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la empresa “Auto Line”, S.A. de C.V. 38

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Manuales de Identidad Gráfica de las Áreas de Atención Ciudadana (AAC) y de las Unidades de Atención Ciudadana (UNAC) para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal 39

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Delegación Iztapalapa con Número de Registro MEO-06/180615-OPA-IZTAP-11/2011 41

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Distrito Federal, distintos a las transferencias del Gobierno del Distrito Federal, generados durante el segundo trimestre de 2015 57

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional Número 909005989-DGOP-L-008-15.- Convocatoria 08.- Rehabilitación y remodelación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca 58
- ◆ **Secretaría de Seguridad Pública.-** Aviso de Fallo de Licitación Pública Nacional Número LPN-03-2015. 60
- ◆ **Delegación Cuajimalpa de Morelos.-** Licitación Pública Nacional Número 30-001-067-004-15.- Convocatoria 002.- Repavimentación de la Av. Juárez 61
- ◆ **Delegación Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-011-15 a 3000-1116-017-15.- Convocatoria Múltiple No. 005/15.- Construcción y sustitución de red secundaria de drenaje sanitario y pluvial, sustitución de red secundaria de agua potable, rehabilitación a Centros de Desarrollo Infantil y construcción y rehabilitación de carpeta asfáltica 63
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/022/2015.- Convocatoria No. 022.- Servicio Integral para realizar el Concurso “Mirada Libre 2015” sobre prevención de adicciones y promoción de la salud en las modalidades de fotografía, teatro y video 68
- ◆ **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/CPPDF/SA/04/2015.- Convocatoria 004.- Paquetes vacacionales para dos personas cada uno al sitio turístico de playa Acapulco Estado de Guerrero 69

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Girhmex, S.A. de C.V. 70
- ◆ Finatrade Servicios, S.A. de C.V. 70
- ◆ Asegroun Metropolitanos, S.A. de C.V. 71
- ◆ Conimer, S.A. de C.V. 71

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio Circular OC/006/2015 por el que se instruye a la observancia y aplicación del Acuerdo A/007/2012 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se emite el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTTI; así como, al similar A/011/2015 modificatorio de dicho Protocolo.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 122, Apartado “D”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 23 y 24, fracciones I y XVIII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y, 1 de su Reglamento; y,

CONSIDERANDO

Que el 19 de Mayo de 2014, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se instruye a diversas dependencias de la administración pública del Distrito Federal a implementar acciones en la Ciudad de México en la lucha contra las fobias hacia las poblaciones lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestís e intersexuales (LGBTTTTI)”, instruyendo al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a revisar el Acuerdo A/007/2012 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se emitió el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTTI, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1º de junio de 2012; así como, a sensibilizar en materia de Derechos Humanos, a las y los policías de investigación para que la apariencia o cualquier otra expresión de su identidad o de la preferencia u orientación sexual de las personas no sea motivo para su detención.

Que por ello, es necesario fortalecer los mecanismos públicos responsables de promover la igualdad y la no discriminación, así como fomentar condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades, trato y el ejercicio pleno de todos los derechos para el colectivo LGBTTTTI.

Que por ello, se emitió el Acuerdo A/011/2015 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se modificó el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTTI, referido anteriormente.

Atento a lo anterior, he tenido a bien expedir el presente:

OFICIO CIRCULAR

PRIMERO.- Se instruye a todo el personal ministerial, policial y pericial de esta Institución a la observancia y aplicación del Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTTI, emitido por el Acuerdo A/007/2012, y modificado mediante el similar A/011/2015.

SEGUNDO.- Se instruye a las personas titulares de las Subprocuradurías, Jefatura General de la Policía de Investigación, Coordinación General de Servicios Periciales y Coordinación General del Instituto de Formación Profesional, para que supervisen, en el ámbito de su competencia, la observancia y aplicación de este instrumento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Oficio Circular entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO.- La inobservancia a esta disposición dará lugar a las responsabilidades administrativas o penales, de conformidad con la normatividad aplicable.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.
México Distrito Federal, a 20 de Julio de 2015**

(Firma)

**LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**
